

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO REGISTRADO**

**N° 758**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°64 de fecha 02 de marzo del 2026 de Cultura.
13. D.R N°376 de fecha 02 de febrero del 2026 a nombre de Manuel Martínez Gonzalez.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, modificación de las funciones estipuladas en el contrato en el punto tercero desde el 01 de marzo del 2026 y aprobado según decreto registrado N°376 de fecha 02 de febrero del 2026 del Sr. Manuel Martínez Gonzalez Rut N° [REDACTED] quien cumple funciones en la Dirección de Cultura como Apoyo Programa Orquesta Infantil y juvenil de Cuerdas Municipal de Concón.
2. **APRUÉBESE**, anexo de contrato del Sr. Manuel Martínez Gonzalez Rut N° [REDACTED]
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto al correo electrónico [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CULTURA
- SIAPER
- INTERESADO

